

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 04 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	05 de mayo de 2015	Hora inicio:	7:15 a.m.	Hora final:	08:52 a.m.
Instancias Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Edificio Administrativo, sede calle 79 Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa	Rector
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República- Presidenta del Consejo
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Gustavo Montañés	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas
Heiler Lamprea	Representante Principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Enrique García de Brigard	Delegado de la Ministra de Educación Nacional	Asuntos laborales
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores	Informa Inasistencia
Marcela González	Representante Principal de los Egresados.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Germán Urrego	Delegado de la Viceministra de Educación Superior
Renán Vega Cantor	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

5. Orden del Día:
-------------------

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 7	

1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día. (00:00:00 – 00:08:37)
2. Informe del Rector. (00:08:37 – 00:47:19)
3. Posesión Representante Directivas Académicas ante el Consejo Superior. (00:47:19 – 00:50:50)
4. ASPU-UPN-Tratamiento directriz de la Viceministra de Educación Superior y sus implicaciones en los "ocasionales y "catedráticos". (2015ER65)
5. Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*". (00:50:50 – 01:11:25)
6. Proyecto de Acuerdo " *Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 1o. del Acuerdo 043 del 6 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario*". (01:11:25 – 01:24:40)
7. Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se conmemoran los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, creando una amnistía académica y garantizando el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios*". (01:24:40 – 01:30:50)
8. Presentación postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°. *Profesor Emérito*, profesor **Alfonso Torres Carrillo**. Decano de la Facultad de Humanidades.
9. Presentación postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°. *Profesor Distinguido*, profesora **Elsa Amanda Rodríguez**. Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.
10. Propositiones, comunicaciones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideraciones del orden del día.	<b>Tiempo</b> <b>00.00:00</b>
<p>Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.</p> <p>El Profesor <b>Renán Vega</b> en su calidad de invitado, solicitó el uso de la palabra al cuerpo colegiado, el cual le fue concedido, expresando que desde hace más de un año ha solicitado que se permita discutir la solicitud elevada por ASPU-UPN, en sesión extraordinaria del Consejo Superior; indicó que lamenta la falta de interés y compromiso por parte del Ministerio de Educación Nacional, en particular la falta de asistencia del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media y, la Viceministra de Educación Superior. Por lo anterior, solicita sea agendada nuevamente la solicitud en el cual se pueda contar con la representación del Ministerio de Educación Nacional y procede a retirarse de la sesión</p> <p>El Doctor <b>Germán Urrego</b> en su calidad de invitado expresó que su presencia en la sesión del Consejo Superior de la Universidad se debe en representación de la Viceministra de Educación Nacional y hace parte de los delegados de la Ministra para atender los Consejo Superiores o directivos en la Educación superior, manifestó el impedimento de la Viceministra y el Viceministro a asistir a la sesión del Consejo, por encontrarse en la mesa de diálogo con FECODE, sin embargo indica que fue delegado para representarlos</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 7	

respecto a la solicitud de ASPU-UPN respecto al tratamiento de las directriz impartida por la viceministra y sus implicaciones en los docentes vinculados como "Ocasionales" y "Catedráticos" y los parámetros de la sentencia; indicó que lo aquí discutido y señalado por el profesor Vega delegado de la asociación Sindical, será informado al Ministerio.

*El Consejo Superior deja constancia que se retiran de la sala el profesor Renán Vega delegado de la asociación sindical ASPU-UPN y el doctor Germán Urrego representante de la Viceministra de Educación Superior.*

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el Orden del Día, con la salvedad que el punto 4 " ASPU-UPN-Tratamiento directriz de la Viceministra de Educación Superior y sus implicaciones en los "ocasionales y "catedráticos". (2015ER65)" será atendido en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.*

<b>2. Informe del Rector.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:08:37</b>
-------------------------------	----------------------------------

Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Superior del Informe del señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Distinciones a los docentes de la Universidad conforme al Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.
- ✓ Reunión para el control de sustancias alucinógenas.
- ✓ Denuncia impetrada respecto a los hechos acontecidos por extralimitación del esmad.
- ✓ Participación de la Universidad y el IPN en la marcha de FECODE.
- ✓ Rueda de prensa.
- ✓ Información respecto a la Acción de Nulidad en contra del Acuerdo No. 015 de 2014 del Consejo Superior, por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, que cursa en la sección quinta del Consejo de Estado.
- ✓ Respecto a la autorización concedida por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 19 de 2014, para la aceptación de bienes donados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- se informa con precisión los bienes que entraron en el inventario de la Universidad y aquellos que no se recibieron o entregaron.

<b>3. Posesión Representante Directivas Académicas ante el Consejo Superior.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:47:19</b>
--	----------------------------------

La **Presidenta** hizo lectura del juramento para la posesión del Profesor Alfonso Torres Carrillo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN.

**Decisión (00:07:00)**

*El Consejo Superior posesionó al profesor Alfonso Torres Carrillo como Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, en virtud de los estipulado en la Resolución No. 0148 del 26 de febrero de 2015 "Por el cual se convoca a las directivas académicas para la elección del Representante de*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 7	

*Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”, y la Resolución No. 0149 del 26 de febrero de 2015 “Por la cual se convoca a elección de los coordinadores académicos que participan en la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”.*

<b>5. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:55:40</b>
---	----------------------------------

Se sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo “ *Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”.

La Consejera **Ruiz** actual Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, se retira de la sesión para someter a consideración el Acuerdo por el cual se establece el Reglamento para designar al representante del Sector Productivo para la vigencia 2015-2017.

*El Consejo Superior indicó las siguientes adecuaciones al texto del acuerdo:*

- Artículo 2 numeral 2 párrafo primero, cito: “(...) un aviso mediante el cual se convoque a los gremios o asociaciones del sector productivo legalmente constituido en Colombia cuya actividad esté relacionada con la **misión propia de esta Universidad (...)**” (Negrillas texto incluido)
- Artículo 2 numeral 2 párrafo segundo, cito: “(...) Simultáneamente, el Rector **a través de la Secretaría General** de la Universidad solicitará mediante oficio (...)” (Negrillas texto incluido)
- Eliminar el Artículo 3 por cuanto no es competencia del señor Rector sino del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 07 de 2015.*

*La decisión se adoptó con la votación de 5 votos a favor de los Consejeros Ángulo, Torres, Lamprea, Caballero y Montañez.*

<b>6. Proyecto de Acuerdo “ Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 1o. del Acuerdo 043 del 6 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario”.</b>	<b>Tiempo</b> <b>01:11:25</b>
---	----------------------------------

El **Secretario General** contextualizó la solicitud, indicando que entre la Rectoría y la Oficina de Desarrollo y Planeación se está elaborando una propuesta para la ampliación de todos los costos de los programas de posgrado. Indicó que la presente solicitud se presenta por cuanto el programa de Maestría en Estudios en Infancia se está adelantando mediante convenio No. 032 de 2013 con la Universidad de Antioquia, el cual establece en la cláusula Décima Primera, que cada Universidad fijará el valor de los derechos de matrícula de acuerdo con las normas internas. Por lo anterior, la Universidad solicita adicionar un párrafo al artículo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 7	

1 del Acuerdo 043 de 1992, el cual establece que para los programas de posgrado que ofrezca la Universidad, el valor de los derechos de matrícula por semestre será igual a cinco veces el salario mínimo Vigente en el respectivo periodo académico.

Se sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo " *Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 1o. del Acuerdo 043 del 6 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario*".

*El Consejo Superior realizó las siguientes adecuaciones al texto del acuerdo:*

- *Modificar el texto de documento ampliándolo a todos los programas de posgrado que ofrezca la Universidad en convenio con otras instituciones.*
- *No establecer un mínimo de cuantía en salarios, sino lo acordado por las partes mediante convenio de cooperación.*
- *Delegar al señor Rector la facultad de fijar los derechos pecuniarios del programa específico, previo concepto del Consejo Académico; siempre y cuando éstos no entren en detrimento y/o menoscabo del erario de la Universidad.*

*El Consejo Superior solicitó al señor Rector presentar una propuesta de Acuerdo que incluya la modificación de los derechos pecuniarios de todos los programas de posgrado que ofrece la Universidad, acompañado con un informe de los estudio de costos de programas que oferta.*

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 1o. del Acuerdo 043 del 6 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario", con la inclusión de las sugerencias y adecuaciones realizadas por el cuerpo colegiado. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 08 de 2015.*

**7. Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se conmemoran los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, creando una amnistía académica y garantizando el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios*".**

**Tiempo  
01:24:40**

El **Rector** contextualizó la solicitud, indicando que respecto a la amnistía académica, se adelantó la propuesta por cuanto el Reglamento Estudiantil contempla 15 semestres máximo para la obtención del título Universitario, encontrándose en la actualidad más de doscientos estudiantes de años anteriores pendientes de grado por cuanto se encuentran fuera de la Universidad sin la posibilidad de culminar sus estudios de pregrado, la amnistía pretende otorgar la posibilidad de terminación de sus estudios con el lleno de los requisitos contemplados en el documento, esto en el marco de la celebración de los 60 años de la UPN.

Respecto a la garantía del Derecho a la Educación de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, informó que la Universidad suscribió un convenio con el Inpec para prestar todo el apoyo necesario para la culminación de los estudios académico de las privadas de la libertad.

Se sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo " *Por el cual se conmemoran los 60 años*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 7	

de la Universidad Pedagógica Nacional, creando una amnistía académica y garantizando el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios”.

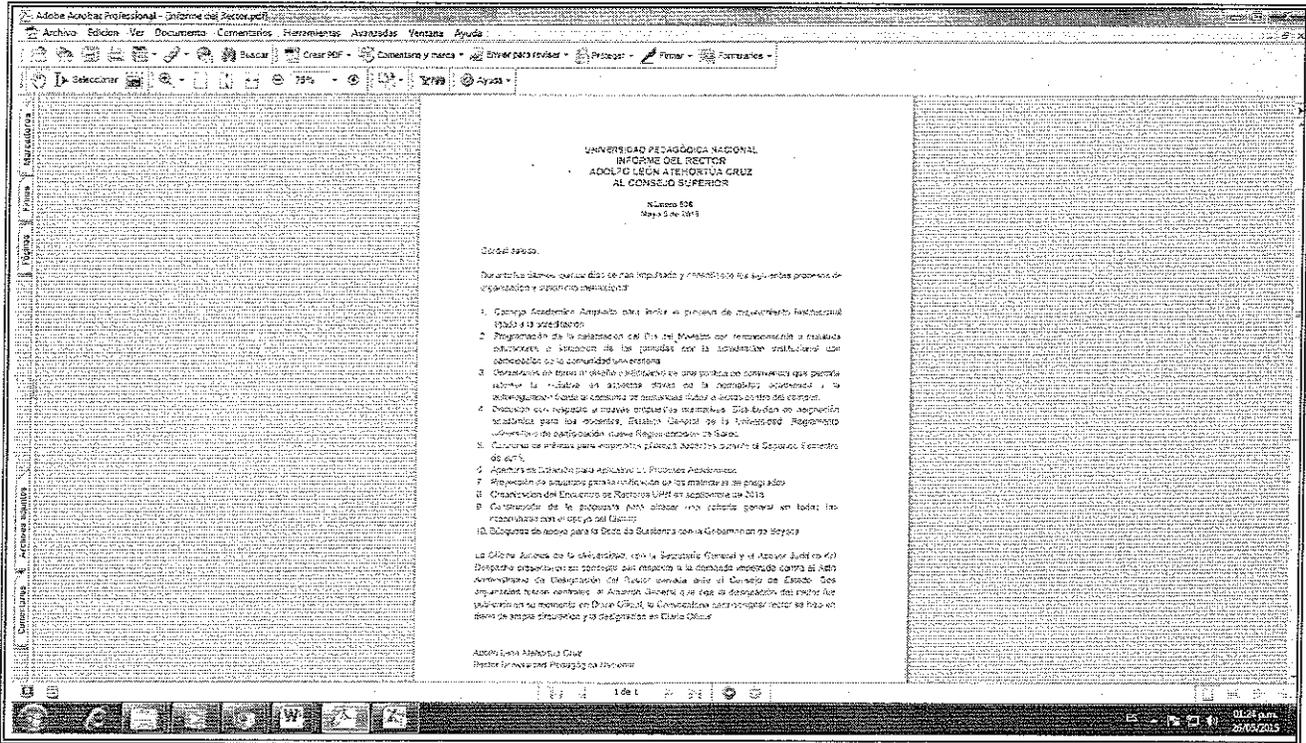
El Consejo Superior indicó que se someterá a aprobación la propuesta de amnistía académica y solicitó al señor Rector presentar una propuesta de Acuerdo que atienda la iniciativa presentada de garantía al derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, acompañado con un informe que justifique la propuesta de proyecto de acuerdo.

**Decisión:**

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se crea una amnistía académica con motivo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional”, con la inclusión de las sugerencias realizadas por el cuerpo colegiado. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 09 de 2015.

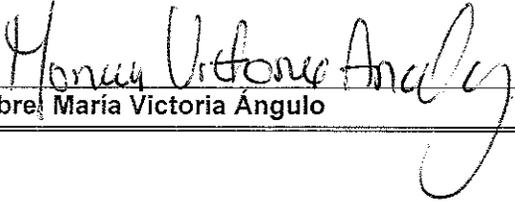
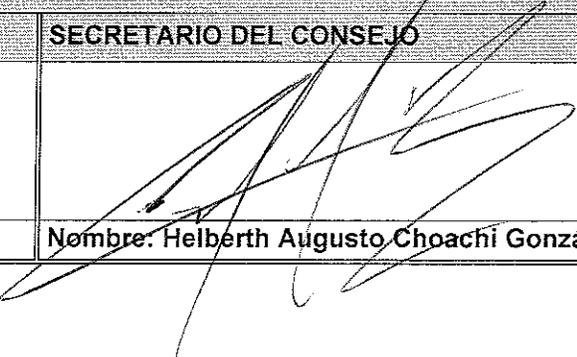
<b>8. Presentación postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°. Profesor Emérito, profesor Alfonso Torres Carrillo. Decano de la Facultad de Humanidades.</b>	<b>Tiempo</b> 00:51:45-01:30:50
<i>El Consejo superior decidió someter a consideración la postulación a distinción académica, mediante consulta electrónica.</i>	
<b>9. Presentación postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°. Profesor Distinguido, profesora Elsa Amanda Rodríguez. Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.</b>	<b>Tiempo</b> 00:51:45-01:30:50
<i>El Consejo superior decidió someter a consideración la postulación a distinción académica, mediante consulta electrónica.</i>	
<b>10. Propositiones, comunicaciones y varios.</b>	<b>Tiempo</b> 01:36:27
El Secretario General informó que no hay punto para atender en el numeral 10 del orden del día	
<b>7. Anexos:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Punto 2 orden del día. <b>Informe del Rector</b>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
 Nombre: María Victoria Angulo	 Nombre: Helberth Augusto Choachi González